



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N. ° 2016-00944-00

Teniendo en cuenta que fue debidamente comunicado el nombramiento al perito nombrado, quien manifestó no ser idónea para rendir la experticia encomendada, se nombra como nuevo perito a GUILLERMO LEÓN ARBELÁEZ , quien se localiza en la Calle 9 AA Sur 54B-09 de Medellín, teléfonos 2852800- 3108329525, y correo electrónico guillermoarbelaez@gmail.com.ar, quien deberá posesionarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, y allegar al despacho por escrito el dictamen requerido.

Comuníquesele el nombramiento, a fin de que proceda a tomar posesión legal del cargo directamente ante el despacho a través del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 121  
fijado hoy 21 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ  
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL  
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492d45b1c7968a52e66fc9073120dafa55bb207494adf73ed1d42009ffe4d1**  
Documento generado en 19/07/2021 12:46:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>